
Instituto para el Nuevo Chile

Pérez Valenzuela 1650

Providencia – Santiago

Tels. 2251449 - 2515827

1E Jerichost 40-A

3061 G.G. Rotterdam

Tels. 3110 - 4122114

A partir del 9 de marzo, el Taller de Coyuntura del Instituto para el Nuevo Chile reanudó sus funciones. En él participan profesionales y dirigentes políticos de diversas tendencias que semanalmente analizan un tema considerado de relevancia en la contingencia actual. El producto de esas discusiones será traducido en un breve informe, como el que ahora tiene en su poder, que se repartirá a personalidades y líderes de opinión de todo el espectro opositor. Eventualmente también será distribuido en medios de prensa.

La finalidad de estos pequeños documentos, que usted recibirá sistemáticamente, es aportar con ideas concretas al debate de los principales temas nacionales. Se intenta prestar un servicio, poniendo la potencialidad de los integrantes de nuestro taller a disposición de los dirigentes políticos y sociales a través de estos informes.

Santiago, 20 de Marzo, 1988

Instituto para el Nuevo Chile

Pérez Valenzuela 1650

Providencia - Santiago

Tels. 2251449 - 2515827

1E Jerichost 40-A

3061 G.G. Rotterdam

Tels. 3110 - 4122114

DERECHOS HUMANOS Y PLEBISCITO

Habitualmente, los opositores se refieren al tema de los Derechos Humanos, pero lo hacen de una manera que no apunta al problema de fondo.

La dictadura ha logrado ubicarlo en el ámbito de lo judicial-policial, de esa forma le ha sido posible acotar el tema, sacándolo de su auténtico escenario, que es la política. La violación sistemática de los derechos humanos es una forma de hacer política. Un recurso de dominación de la sociedad. Por lo tanto, su enfrentamiento debe encararse en ese terreno. Se está en presencia de un sistema que se compromete por entero en un esquema violatorio de los derechos de las personas. Porque, no basta con los agentes represores y un gobierno que los ampare; se requiere, además, de jueces obsecuentes, diplomáticos que mientan, periodistas que oculten o deformen los hechos, etc. De esta manera, entonces, resulta posible aislar el tema y convertirlo en sucesos policiales, producto de "la mentables excesos". Contra eso hay que oponerse y situar la discusión donde corresponde: en el plano político.

Se deben considerar las diferentes formas en que se violan los derechos humanos. En el caso chileno, la dictadura ha actuado con tres parámetros: sistema jurídico, mediante el otorgamiento de facultades extraordinarias y estados de excepción que facultan a Pinochet para hacer prácticamente lo que quiera; juzgamiento de opositores por hechos lícitos, al decretar como delito actos que son plenamente legítimos, ejemplo de esto es la existencia de tipos penales abiertos y -muy importante- la ampliación de las atribuciones de los tribunales militares para que éstos cometan las irregularidades que los tribunales civiles no llegan a consagrar; y, por último, la represión criminal directa ejecutada por los servicios de seguridad: asesinatos, secuestros, tortura, golpizas, desapariciones, etc. Con el uso alternativo de estas tres fórmulas, se ha consagrado un esquema permanente de violaciones a los derechos humanos que, por reiterada y constante, ha pasado a formar parte de lo cotidiano, de forma tal que se ha logrado que la inmensa mayoría del país no se sienta víctima de esas violaciones y que, además, tienda a dudar de las personas que sufren las consecuencias más brutales de la represión (algo habrá hecho, quizás en qué se estaba metiendo).

Instituto para el Nuevo Chile

Pérez Valenzuela 1650

Providencia - Santiago

Tels. 2251449 - 2515827

1E Jerichost 40-A

3061 G.G. Rotterdam

Tels. 3110 - 4122114

- 2 -

La principal tarea, por lo tanto, es revertir esta situación. Identificar a todos los chilenos como las víctimas que son. Hacer entender a la ciudadanía que cuando se impide elegir autoridades, no se permite el derecho de reunión, se cancela la libertad de expresión, se suspenden los derechos civiles y políticos, se están violando SUS derechos humanos.

Se debe conseguir que los chilenos comprendan que cuando no tienen trabajo o se les niega el acceso a la salud, a la educación, al salario justo, a la vivienda, SUS derechos humanos están siendo arrasados. Es básico, también, difundir al máximo la idea de que la seguridad de cada uno está en peligro cuando los derechos elementales de otro no son respetados. Es preciso hacer del tema algo internalizado, consciente y personal, cuya importancia atañe directa e inequívocamente a todos.

Visto de esta manera, el problema de los derechos humanos no está presente en la preocupación de la clase política. Se asume el asunto como un hecho de causa y se delega su defensa a los organismos especializados. De esta forma, inocentemente, se está colaborando al diseño de la dictadura, puesto que se despolitiza el tema llevándolo al terreno judicial-policial.

Para revertir el fenómeno y poner el problema de los derechos humanos en su auténtica dimensión, lo que permite desnudar uno de los puntos más débiles del Régimen, es posible avanzar una serie de ideas prácticas:

La denuncia sistemática y dramatizada de las violaciones de derechos humanos, en el contexto actual de nuestra sociedad, provoca temor y un sentimiento de impotencia. Por lo tanto, es necesario alterar ese contexto y poner la denuncia en un marco de coordinación y movilización. Esto requiere homogeneizar las opiniones y ponerlas en una misma dirección. Los personeros con audiencia pública deben utilizar un mismo lenguaje y demandar similares respuestas. Lo anterior permitiría montar operaciones que golpeen al sistema, al questionar de manera directa y concreta la credibilidad del régimen.

Por otra parte, al encarar en este sentido el problema, se puede recuperar el concepto de responsabilidad política de los funcionarios de gobierno. Los hechos tienen siempre un responsable político y hay que enrostrarlo. Exigir respuestas al Ministro del

Instituto para el Nuevo Chile

Pérez Valenzuela 1650

Providencia - Santiago

Tels. 2251449 - 2515827

1E Jerichost 40-A

3061 G.G. Rotterdam

Tels. 3110 - 4122114

- 3 -

Interior, a los intendentes, o quien corresponda. Una violación de derechos humanos no se explica en el autor directo, hay que buscar y encarar al que protege políticamente. Un ejemplo concreto es lo ocurrido en Punta Arenas, donde un funcionario de la Intendencia amenazó con "pasar por las armas" a los partidarios del NO. Pues bien, los dirigentes opositores deberían haber reaccionado exigiendo al Ministro del Interior la destitución inmediata de ese funcionario, de lo contrario, hacerlo cómplice y protector de una amenaza criminal.

Otra línea de acción, que se base en la restitución del valor ético, es impugnar al SI en su contenido moral. Se debe señalar que el voto afirmativo no significa apoyar la "proyección del sistema" en sus planos económicos e institucionales, sino la firma de un aval de todo lo que ha ocurrido en este país. Votar SI es aceptar la complicidad voluntaria y consciente, con todas las violaciones a los derechos humanos. En contrapartida, se debe identificar el voto NO como el mecanismo de participación concreto en favor de la defensa y promoción de los derechos humanos. Así como el SI genera complicidad, el NO defiende la seguridad, la integridad.

Esta vía, además, engancha con toda precisión en el planteamiento dictadura versus democracia. La primera supone la violación permanente sistemática y masiva de los derechos fundamentales y su herramienta es el SI; la segunda supone el respeto irrestricto, sin condiciones de tiempo ni lugar, de los derechos humanos y su expresión es el NO.

Con esta sencilla ecuación se logra superar los dos puntos centrales de la actual carencia: se masifica el problema, al comprometer a todos en la defensa de sus derechos, y se politiza positivamente, al incluirlo de lleno en el contexto del plebiscito.

Con esta fórmula se puede interpelar a los diferentes actores sociales (empresarios, por ejemplo) exigiendo posturas claras y definidas. También ayuda a estar atentos al fenómeno de la represión, como condicionante básica para la legitimidad del plebiscito.

Santiago, 10 de Marzo, 1988.-